

118013/06/23

**AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE DEL
SECTOR HIDROCARBUROS
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS
INDUSTRIALES**

**ASUNTO: ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL
TERCER INFORME SEMESTRAL DE
ACUERDO CON EL PROGRAMA DE
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE
NATURALTEK, S. A. DE C.V.**



TÍTULO DE PERMISO: G/240/TUP/2010

CURR: ASEA-HYM18965K

AUTORIZACION: ASEA-NAS18640M/BDA1521

JAVIER SALGADO GONZALEZ, en mi carácter de apoderado legal de **NATURALTEK, S.A. DE C.V.** personalidad que tengo debidamente acreditada, ante esta H. Agencia, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el Domicilio del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

en términos del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo como medio electrónico para recibir notificaciones la cuenta de correo Correo electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. respetuosamente comparezco y

Por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, Artículo 29 fracción II. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF): 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14; así como lo establecido en los artículos 15, 15-A, 17-A, 49, 50, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo en este acto vengo a expongo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO. – Que en fecha 13 de mayo de 2016, esta H. Agencia público en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican (DACG). La citada DACG establece que:

“ ...

Artículo 27. *A partir del inicio de las actividades propias del Proyecto, el Regulado quedará obligado a la Implementación de su Sistema de Administración, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia y a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes lineamientos, en los tiempos señalados.*

Artículo 28. *El Regulado deberá cumplir de manera permanente, durante todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto, incluyendo desmantelamiento y abandono, con las acciones definidas en el Anexo III, de los presentes lineamientos.*

Artículo 29. *A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:*

- I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. (...)*

SEGUNDO. – El 10 de marzo del 2020, esta H. Agencia asignó a mi mandante la Clave Única de Registro de Regulado (CURR) **ASEA-NAS18640M** y, el 20 de mayo del mismo año, entregó la Constancia de Registro de la Conformación de su Sistema de Administración.

TERCERO. – En el oficio de fecha **03 de septiembre de 2021** esta H. Agencia, notifiqué a mi mandante el oficio de la referencia, a través del cual fue autorizado su Sistema de Administración a implementar en el Proyecto. En dicha autorización se establece en su **Término Séptimo**, parte conducente, que:

“... A partir de notificado el presente resolutivo del PROYECTO, y de conformidad con el artículo 29 de los LINEAMIENTOS, el REGULADO deberá presentar a la AGENCIA los siguientes documentos:

- I. Informes semestrales de cumplimiento del programa de implementación autorizado (...)***

La presentación de los informes de y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones que anteceden, deberán sujetarse por lo previsto por los Trámites: **ASEA-00-026 Informes semestrales de cumplimiento al Programa de implementación del Sistema de Administración, ...**

Por lo anteriormente expuesto y fundado mi mandante en este acto presenta:

**III. INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
IMPLEMENTACIÓN AUTORIZADO.**

En atención a las obligaciones señaladas anteriormente, se acude ante esa H. Agencia a presentar el **TERCER INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN AUTORIZADO (Anexo A)**, el cual se exhibe en carpeta física y, electrónica contenida en CD o USB, en términos de lo siguiente:

INFORMACION DEL TERCER INFORME SEMESTRAL

TERCER INFORME SEMESTRAL

Periodo del 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

08. Se presentarán el FMSIG 5.0 Oficio de Designación del responsable Técnico del SA. Donde se identifica a la alta dirección, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad en base al procedimiento PSCI 6.2 Administración de los Recursos.	Segundo informe semestral / Anexo III / I. Política / 08. Responsable técnico	• FSIG 7.1.2.0 Descripción de Puesto, • FMSIG 5.0 Oficio de Designación del responsable Técnico del SA.
09. Se presentará los Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política mediante el procedimiento PSIG 5.1 Liderazgo y Compromiso	Segundo informe semestral / Anexo III / I. Política / 09. Criterios	• PSIG 5.1 Liderazgo y Compromiso • FSCI 5.0.1 Evaluación de la Políticas, Objetivos y Responsabilidades
Seguimiento a la Implementación del Sistema de Administración		
10. Presentar a la Agencia los informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación	Tercer Informe Semestral/Seguimiento a la implementación del SA	• Escrito libre (Se presentan los Acuses de Ingreso de Informes 1 y 2).

Requisito	Ruta de ubicación de la información que se presenta para el informe semestral	Entregable
II. Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos Anexo III		
01. Definir el objeto y alcance del Análisis de Riesgos con base al procedimiento PSI-IGA-11 Identificación de peligros y evaluación de riesgos.	Tercer Informe Semestral / Anexo III / II. Identificación de peligros y análisis de riesgos / 01 AR	• FSCI 5.0.6 Minuta Nota: Se presentan los documentos Minuta 1 y 2. Cabe mencionar que la información presentada "Minuta", es generada por el realizador del ARSH, y este no ha sufrido cambios desde lo inicialmente aprobado.
02 Identificar, analizar, evaluar, y jerarquizar los peligros y riesgos	Tercer Informe Semestral / Anexo III / II. Identificación de	• FPSI-IGA-11-1 Matriz de

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

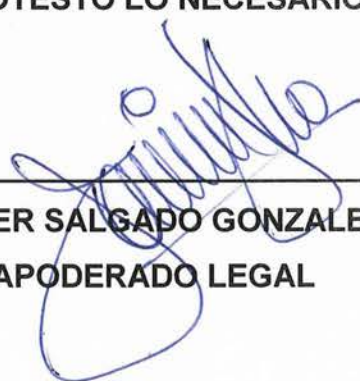
**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Por lo anteriormente expuesto, a usted **C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INDUSTRIALES.**

PRIMERO. – Tenerme por presentado en términos del presente escrito y con la personalidad con la que comparezco, por señalado el domicilio y medio alternativo para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas indicadas.

SEGUNDO. – Tener por presentada en tiempo y forma la información que se acompaña al presente, la cual atiende lo mandatado en el oficio de la referencia en su **Término sexto y séptimo, así como, en el resolutivo primero.**

PROTESTO LO NECESARIO



JAVIER SALGADO GONZALEZ
APODERADO LEGAL

Secreto Industrial.

Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de persona física.
Información protegida bajo los Artículos
113, fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física.
Información protegida bajo los
Artículos 113, fracción I de la
LFTAIP y 116 primer párrafo de la
LGTAIP.


Aprobó
Representante Legal
Nombre: Javier Salgado González
Firma:

Fecha de firma de este documento: 12/05/2023

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Nombre de persona física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratistas
SISOPA= Seguridad Indu
SA= Sistema de Administ

REQUISITOS
I. Implementar la pol del Sistema en mate de SISOPA.
II. Asegurar que lo contratistas, subcontratistas y proveedores cump con su política de Seguridad Industri Operativa y protecc al medio ambiente siempre que la ejecución de sus actividades impliq riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medi ambiente.
III. Asegurar que l política del Regulad encuentre disponib las partes interesad

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado:

Naturaltek, S.A. de C.V.

Proyecto:

Naturaltek

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020

Revisión: 5

Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratistas
SISOPA= Seguridad Indu
SA= Sistema de Administ

REQUISITOS
I. Presentar los documentos que ide quen a la alta direcc del Regulado, indica su nivel de autoridad esponsabilidad.
II. Presentar los Criterios documenta para la revisión, actualización y autorización de la política.

Requisitos
documentales para
seguimiento a la
implementación d
sistema de
administración.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado:
Proyecto:
Clave del documento:
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Naturaltek, S.A. de C.V.
Naturaltek
Este es el Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
--	---------------------	---------------------------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	Medio
I. Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo. El Regulado debe desarrollar un Análisis de Riesgos en etapas de diseño conceptual, ingeniería básica e ingeniería de detalle cuando agregue nuevas instalaciones, realice cambios en la tecnología del proceso o bien previo a un desmantelamiento, considerando por lo menos: a) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias, incluyendo desmantelamiento y abandono. c) Situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros. d) Los productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas. e) Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.	

Programa de Implementación

Regulado: **Naturaltek, S.A. de C.V.**
Proyecto: **Naturaltek**
Clave del documento: **FSIG-PI-01 Programa de Implementación**

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Fin de Implementación: **19 de septiembre de 2023**
 Periodo de Implementación: **Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023**

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración **ASEA-NAS18640M**

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
--	----------------------------	----------------------------------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	N P
II. Las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.	

Programa de Implementación

Regulado:
Proyecto:
Clave del documento:

Naturaltek, S.A. de C.V.
Naturaltek
FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

19 de septiembre de 2023
Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
SA= Sistema de Administración

Etapa del proyecto

Operación y mantenimiento

REQUISITOS

III.El Regulado debe incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto.

IV. El Regulado debe Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

II. Identificación de peligros y Analisis de Riesgos

Página 3

Programa de Implementación

Regulado:

Naturaltek, S.A. de C.V.

Proyecto:

Naturaltek

Clave del documento:

SSI-G-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física:

Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación:

19 de septiembre de 2023

Periodo de implementación:

Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota:

Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración:

18 de junio de 2020

Revisión:

5

Fecha de revisión:

17 de mayo de 2023

Entiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
--	---------------------	---------------------------

REQUISITOS	Nº
V.El Regulado debe Documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.	1
VI. El Regulado debe Identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros.	2
VII. En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, el Regulado deberá realizar la actualización del Análisis de Riesgo.	3
VIII. En operaciones continuas, actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.	4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado:

Naturaltek, S.A. de C.V.

Proyecto:

Naturaltek

Clave del documento:

FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación:

19 de septiembre de 2023

Periodo de implementación:

Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota:

Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración:

18 de junio de 2020

Revisión:

5

Fecha de revisión:

17 de mayo de 2023

Entiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
--	---------------------	---------------------------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	M P
IX. Implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales propios del Proyecto para determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente y debe incorporar, al menos, los siguientes elementos: a) Las metodologías empleadas para cada Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate. b) Los criterios ambientales y considerar los requisitos legales aplicables al Proyecto. c) Las actividades rutinarias, no rutinarias y las situaciones potenciales de emergencias ambientales. d) Las situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros. e) Las actividades, productos y servicios asociados a cada Proyecto. f) Los Aspectos Ambientales asociados a las actividades pasadas, presentes y futuras. g) La periodicidad para la actualización de la identificación de los Aspectos Ambientales y la determinación de su significancia.	

Programa de Implementación

Regulado:

Naturaltek, S.A. de C.V.

Proyecto:

Naturaltek

Clave del documento:

ESIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración:

18 de junio de 2020

Revisión:

5

Fecha de revisión:

17 de mayo de 2023

Período de Implementación:

19 de septiembre de 2023

Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota:

Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
--	---------------------	---------------------------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	Medio de Verificación
X. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.	
XI. En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.	
I. El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.	
II. El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgos	

Programa de Implementación

Regulado:

Naturaltek, S.A. de C.V.

Proyecto:

Naturaltek

Clave del documento:

FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

19 de septiembre de 2023

Período de Implementación:

Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota:

Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración:

18 de junio de 2020

Revisión:

5

Fecha de revisión:

17 de mayo de 2023

Entiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
--	---------------------	---------------------------

REQUISITOS	M p
III. El programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	
IV. El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.	
I. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales.	
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto			
	Operación y mantenimiento			
	1	2	3	4

REQUISIT

I. Implementar el para la identificación actualización de los legales vigentes requisitos aplic considerando d enunciativa mas no

a) Los requisito vigentes, nacio internacionales, en Seguridad Industria Operativa y protecc ambiente asociados aspectos e impactos aplicables a las ac reguladas

b) Los perm autorizaciones, licen trámites que corre las actividades re

•Otros requisitos a Regulado se encuen corporativos, de as clientes, entre

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto			
	Operación y mantenimiento			
	1	2	3	4
	Periodo de implementación			

REQUISIT

Secretro Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

II. Cumplir con los legales y otros ap durante todas las o del Proyecto, en cu sus Etapas de De

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
		1	2	3	4

REQUISIT

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
re del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

19 de septiembre de 2023
Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración **ASEA-NAS18640M**

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4

REQUISIT

- a) La metodología para la evaluación
- b) Los criterios de evaluación
- c) El programa de actividades necesarias para la implementación de los hallazgos identificados

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
		1	2	3	4

REQUISIT
I. Mecanismo de e periódica para as cumplimiento de lo legales y otros re adoptados por el R materia de Seg Industrial, Segurida y protección al medi
II. Los criterios para las acciones necesar de incumplim
Requisitos documen seguimiento a la imp del sistema de adm

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: PSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto		Operación y mantenimiento									
	Periodo de implementación		1		2			3			4	
	Año		2021		2022			2023				

REQUISITOS

I. Establecer objetivos medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo, ser establecidos de acuerdo a diferentes niveles de organización y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.

II. Los objetivos de medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo, ser establecidos de acuerdo a diferentes niveles de organización y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.

III. El Regulado debe para el cumplimiento de objetivos y metas, los Representantes, la evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.

IV. Metas, objetivos e indicadores

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: PSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento							
	Periodo de implementación	1		2		3		4	
	Año	2021		2022		2023			

REQUISITOS

IV. Establecer indica evaluar su desempe materias de Seguridad Operativa y al medio ambiente, co entre otros
a) Los indicado correspondientes a ca establecido
b) Las unidades de me indicadores
c) Los criterios de pe para la actualizació indicadores

i. Los objetivos, indicadores para la del desempeño en Seguridad Industrial, Operativa y protecció ambiente para todas de Desarrollo del Pr autorizados por la alt del Regulad

ii. Programas de eje cumplimiento de ob metas;

iii. El plan de atenc acciones necesarias incumplimiento de lo y metas

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: PSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento									
	Periodo de implementación	1		2			3			4	
	Año	2021		2022			2023				

REQUISITOS

IV. Los criterios de pe para la actualización d y metas.

Requisitos document seguimiento a la impl del sistema de admi

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Nombre de persona física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratista
SISOPA= Seguridad Ind
SA= Sistema de Admini

REQUISITOS

I. El Regulado d
establecer las func
responsabilidad
ámbito de autori
ámbito de competen
la implementac
evaluación, mej
operación del Siste
Administración,
cumplimiento de su
y objetivos de Seg
Industrial, Segur
Operativa y protec
medio ambiente y
resultados en cada
los puestos de tra
niveles jerárquicos
organización, inclu
contratistas, subcon
proveedores y pres
de servicios, siempr
actividad implique
para la población
instalaciones o imp
medio ambien

II. Asignar los rec
necesarios par
implementación d
Sistemas de
Administración, incl
entre otros, los fina
humanos, tecnológi
infraestructura y
equipos.

III. Designar al resp
del Sistema d
Administració
considerando
imparcialidad y obj
que se requieren p
operación.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación
Titulo de Permiso: G/240/TUP/20100
Representante Técnico del SA: José Eduardo Estrada Ibarra
Inicio de Implementación: 20 de septiembre de 2021
Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratista
SISOPA= Seguridad Ind
SA= Sistema de Admini

REQUISITOS

IV. Promover q
personal del Regula
como el personal
contratistas, subcon
proveedores y pres
de servicio, siempre
actividad implique
para la población
instalaciones o imp
medio ambiente, cu
los aspectos de Se
Industrial, Segur
Operativa y protec
medio ambien
considerados en los
de comportamiento
del Regulado

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratista
SISOPA= Seguridad Ind
SA= Sistema de Admini

REQUISITOS

V. Empoderar al p
propio, así como a
contratistas, subcon
prestadores de ser
proveedores, siembr
actividad implique
para la población
instalaciones o imp
medio ambiente, p
cuando sean testi
riesgos inminentes,
condiciones insegu
reporten y deteng
trabajos u operaci
fuese necesar

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratista
SISOPA= Seguridad Ind
SA= Sistema de Admini

REQUISITOS

I. Organigrama del P
autorizado por la
dirección, donde se
la estructura de ma
funciones, autorid
responsabilidad
rendición de cuen
ámbito de compete
incluya a los contr
subcontratistas, pre
de servicios y prove
del Regulado, así
comités en el cas
apliquen.

Requisitos docum
para el seguimien
implementación del
de administraci

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
e del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento																																																																																																							
	Período de ejecución Año	1																2																3																4																																																							
	Año	2021																2022																2023																2024																																																							
VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	No. Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104

REQUISITI

I. El Regulado de competencia del p así como la del p contratistas, sub prestadores de proveedores, si ejecución de su implique riesgos p o las instalaciones medio ambiente, e las Etapas de D Proyecto, con bas sus necesidades d capacitación, ce experiencia n

- a) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores
- b) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores
- c) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores
- d) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores
- e) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores
- f) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores
- g) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores
- h) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores
- i) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores
- j) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores
- k) Representante de la Administración de la Industria, o protección al medio ambiente, incluyendo los subcontratistas, personal y proveedores

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
e del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

[illegible]

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
e del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración. **ASEA-NAS18640M**

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SEOPAs: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SAs: Sistema de Administración			Operación y mantenimiento																																																																																																							
Etapa del proyecto			Financiamiento																																																																																																							
Año			No. Semana																																																																																																							
VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO			Requisitos																																																																																																							
I. Criterios de selección			II. Listado de requisitos																																																																																																							
Identificados			Requisitos documentados																																																																																																							
Representantes			Requisitos de seguimiento																																																																																																							
relacionados con			Requisitos de mantenimiento																																																																																																							
Industrial, Seguridad			Requisitos de operación																																																																																																							
la protección al medio			Requisitos de capacitación																																																																																																							
ambiente, incluyendo per			Requisitos de entrenamiento																																																																																																							
sonal, contratistas, su			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
prestadores de			Requisitos de capacitación y entrenamiento																																																																																																							
proveedores de			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
II. Listado de requisitos			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
competencia, personal			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
sepa id			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
inseguros, condici			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
y riesgos inminent			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
y detener los			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
operaciones, c			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
necesario, incluye			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
de los contr			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
subcontratistas, p			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
servicios y prov			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
Regulado, cuando			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
éstos implique r			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
población o las i			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
impactos al med			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
Requisitos docum			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
seguimiento a la i			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							
del sistema de ad			Requisitos de operación y mantenimiento																																																																																																							

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: ESIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NA518640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento							
	Periodo de implementación	1		2		3		4	
	Año	2021		2022		2023			

REQUISITOS

I. El regulado d comunicar y difu materia de Segu Industrial, Segur Operativa y protec medio ambien considerando los di niveles y funciones organización contratistas, subcon prestadores de ser proveedores los res de la operación del de Administrac

II. Comunicar al in la organización
a) La política de Se Industrial, Segur Operativa y protec medio ambien
b) Las funcion responsabilidades, a y rendición de cue todo el personal organización, contratistas, subcon proveedores y pres de servicio.
c) Los riesgos pro Proyecto;
d) Los Aspectos Am significativos
e) Los requisitos l vigentes y otros re aplicables al Proy
f) El cumplmien objetivos y me
g) Los resultados auditorías intere externas;
h) Los resultados evaluación del des sobre la Seguri Industrial, Segur Operativa y protec medio ambien
i) La revisión de res las acciones que se de ésta.

III. El Regulado Fomentar la partici consulta de los trab en el Sistema Administración en t niveles y funcio incluyendo contra subcontratista proveedores y pres de servicio.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: ESIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NA518640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto		Operación y mantenimiento											
	Periodo de implementación		1			2			3			4		
	Año		2021			2022			2023					

REQUISITOS

IV. Promover participación y con personal, contrat subcontratistas, pre de servicios y prove a) En el reporte efe los actos y condi inseguras de tra b) En la identifica evaluación de rie Aspectos Ambient c) En la investigac incidentes y accid d) En la Comisió seguridad e hig e) En la selecció y equipo de prote personal (EP f) En otras activid decisiones.

V. Dar atenc respuesta y seguim inquietudes, necesi información, que sugerencias, tanto como externas, rela con el Sistema Administración a s

I. Mecanismo p comunicar al interi organización y a otr interesadas, se corresponda; la po Seguridad Indus Seguridad Opera protección al m ambiente, los riesg Aspectos Ambie significativos relac las actividades del R los requisitos le aplicables, los obje metas, los resultad auditorías intere externas, así co resultado de la rev desempeño del Sis Administración

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: ESIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento							
	Periodo de implementación	1	2		3		4		
	Año	2021	2022		2023				

REQUISITOS

II. Mecanismo p comunicar y repo resultado de la inves de los accident incidentes, así co comunicación, ate reporte de quej sugerencias relacio la Seguridad Indu Seguridad Opera protección al m ambiente.

III.Mecanismo para f la apertura y cult reporte de incide accidentes.

Requisitos docum para el seguimien implementación del de administrac

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PL01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4
	Año	2021	2022		2023

REQUISITOS

I. Gestionar los documentos del Sistema de Administración, así como aquellos documentos actividades de riesgo controlarlos y protegerlos desde su emisión hasta su distribución, incluyen acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado.

II. Mantener en México registros completos y documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración

III. Elaborar y actualizar el listado de procedimientos para actividades de riesgo y el listado de procedimientos a seguir desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto

IV. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo

V. Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de	1	2	3	4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS

L. Diseñar, construir, o mantener e inspeccionar instalaciones, procesos, sistemas de seguridad, todo aquello relativo al proyecto, utilizando no códigos, estándares u regulaciones reconocidas generalmente aceptadas a nivel internacional incluyendo regulación de buenas prácticas de ingeniería escritas aplicadas, provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek

Clave del documento: ESIG-PL01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de	1	2	3	4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS

II. Asegurar que el eq
los instrumentos, así c
las refacciones y part
repuesto que se utiliz
durante la ejecución
proyecto serán diseña
fabricados, mantenid
probados e inspeccion
cuando se requiera,
base en normas, códic
estándares u otra
regulaciones reconoci
aceptadas a nivel
internacional. Lo ante
puede incluir regulaci
buenas prácticas escr
aplicadas proveniente
otros países, institut
asociaciones o empre

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: ESIG-PL01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de	1	2	3	4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS

III. Integrar, conservar, mantener actualizado el paquete de información tecnológica y la seguridad relativa al Proyecto y desarrollarlo. Este documento contendrá, sin ser limitativo, la siguiente información:

a) La información de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de los materiales peligrosos manejados en el Proyecto en todas sus etapas de desarrollo (materia prima, productos, subproductos, residuos, materiales auxiliares, operación, mantenimiento y limpieza, inspección, catalizadores, etc.).

b) La información relativa al proceso y su filosofía de operación como son: la manera enunciativa, limitativa; diagramas de flujo de proceso, diagrama de tubería e instrumental, diagramas de flujo de proceso, la ingeniería de detalle del sistema de incendio, planos de clasificación eléctrica, planos estructurales, bases de diseño de los equipos, bases de diseño de equipos de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogues y quemadores, bases de diseño de sistemas instrumentales de

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek

Clave del documento: ESIG-PL01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOP= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de	1	2	3	4

REQUISITOS
Requisitos documentales para el seguimiento de la implementación del sistema de administración

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: F31G-PL01-Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4

REQUISITOS

I. Ejecutar las actividades de Seguridad Industrial Operativa y de protección medio ambiente en la construcción, situaciones arranque inicial, operaciones normales, temporales, par programados y no programados, arranques mantenimiento, inspección y pruebas, entre otras propias del proyecto con base en documentos escritos y prácticas seguras de trabajo documentada considerando los resultados del proceso de evaluación impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: F31G-PL01-Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4

REQUISITOS

II. Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participan o ejecuta actividades de alto riesgo conocerán y ejecutarán los procedimientos de la organización u homologar los suyos con los de la misma para practicarlos la igual manera, cuando la ejecución de sus actividades impliquen un riesgo para población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

III. El Regulado debe contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establez el análisis y verificación condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: SIG-PL11 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4

REQUISITOS

IV. El Regulado debe contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos, análisis debe ejecutarse tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestador de servicio y proveedor que participan en la planeación, programación, ejecución de los trabajos utilizando un proceso homologado.

V. Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos exceptuando reemplazo equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos organizacionales y de personal (incluyendo contratistas) considerando fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y capacitación del personal.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: F31G-PL01-Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4

REQUISITOS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: SIG-PL01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4

REQUISITOS
VI. Ejecutar la verificación de SISOPA, previo al arranque de instalación nuevas o de instalación con reparaciones o modificaciones mayores considerando la verificación del cumplimiento de las especificaciones de diseño la actualización de y comunicación de los procedimiento de seguridad operación, mantenimiento emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendación del análisis de riesgos del proceso así como el cierre de la administración de cambios.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: SIG-PL11 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
		1	2	3	4

REQUISITOS

VII. Establecer en función los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles.

VIII. Motivar y promover que el personal, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes incidentes.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: SIG-PL11 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4

REQUISITOS
IX. Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras reportadas, trabajos u operaciones detenidas por riesgos de incidentes o accidentes
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratista
SISOPA= Seguridad
SA= Sistema de Adm

REQUIS

I. Mantener la mecánica de los aseguramiento de equipos de instalados o n refacciones y repuesto, en cu las etapas de d proyecto y d especificacione compra, fab transporte, alm e instala

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratista
SISOPAs= Seguridad
SA= Sistema de Adm

REQUIS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratista
SISOPAs= Seguridad
SA= Sistema de Adm

REQUIS

II. Establecer u
de auditorías de
mecán

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratista
SISOPA= Seguridad
SA= Sistema de Administración

REQUIS

III. El Regulador
Establecer mecanismos
asegurar que los
refacciones
diseñados, co
transportados, e
e instalados, de
servicio para el
usado

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratista
SISOPAs= Seguridad
SA= Sistema de Adm

REQUIS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratista SISOPAs= Seguridad SA= Sistema de Adm
REQUIS
IV. Ejecu mantenimiento, y pruebas, a recomendac fabricantes y c con las mejores ingeniería ap aplicando cr aceptación o atendiendo cas especific
I. Listado de l críticos con l criterios de l mecánica para d crítico
II. Procedim program mantenimiento predictivo y calibración,ce verificación, ins pruebas de equi
III. El procedi aseguramiento que incluya la y adquisición, c recepción, alma montaje y reha materiales, equi refacciones y repuesto de equi

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista= Contratista
SISOPA= Seguridad
SA= Sistema de Adm

REQUIS

Requisitos de
para el segui
implementación
de adminis

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento				
	Periodo de implementación	1	2	3	4	

REQUISITOS
I. El Regulado es responsable del desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del medio ambiente de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las Etapas del Desarrollo del Proyecto.
II. Establecer en los contratos cualquier acuerdo de voluntades que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios, que su actividad implique para la población o instalaciones o impactos ambientales, que éstos deban apegarse al Sistema de Administración del Regulado (durante todas las etapas del proyecto).

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física: Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Contendase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto			
	Operación y mantenimiento			
	1	2	3	4

REQUISITOS
III. Seleccionar a contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios, considerando su desempeño en la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, evaluando entre otros: a) El historial de incidentes y accidentes. b) Los indicadores de desempeño de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. c) La competencia del personal propuesto para desarrollar actividades y administración de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. d) Su experiencia en la materia y como de su capacidad técnica. e) Que la infraestructura física cumpla con la normativa aplicable. f) Los criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente, la aceptación de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, susceptibles de contratación.
IV. Debe incluir en el contrato cualquier otro acuerdo de voluntades que celebre el personal de la empresa con el subcontratista, proveedor de servicios, administración de la Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, el desempeño en la materia y control de riesgos al proceso, al personal y a las comunidades y al medio ambiente.
V. Debe autorizar el personal de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente del contratista, subcontratista, proveedor de servicios, acuerdo con la naturaleza de las actividades propias del contrato, asegurar su ejecución.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Contiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4

REQUISITOS

VI. El personal del co del subcontratista, d proveedores y prestad servicios debe Mantene competencias necesar acuerdo con las activida desarrollará, con los ri existentes en su entorno mecanismos de respu emergencia, ya sea propo de manera interna o es

VII. El personal del con subcontratista, provee prestadores de servicio procesos participará planeación y programa actividades de constru operación, mantenim inspección, reparación asociadas con riesgos o aspectos ambienta significativos.

VIII. Durante la ejecuó actividades propias del c cualquier acuerdo de v celebrado con la empr personal del contrat subcontratista, provee prestadores de servicios con los procedimient condiciones de Segur Industrial, Seguridad Op de protección al medio a así como con las práctica que corresponden a su a

IX. Los trabajos que ejecontratistas, subcontra prestadores de servic proveedores, deben co los permisos de trabaj controles de las autoriz correspondientes, seg naturaleza de las activ propias del Proyec

X. Durante la ejecuó trabajos propios de la o servicio realizado po contratistas, subcontra proveedores o prestad servicios, se utilizarán me para identificar, corregir y actos y condiciones inseg pudieran afectar el dese Seguridad Industrial, Se Operativa y de protección ambiente, así como el seg y cierre de las recomend derivadas de la aplicac dichos mecanismo

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Fin de implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Contiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4

REQUISITOS
XI. Durante el tiempo e ejecuten los alcances del o cualquier otro acuer voluntades que celeb reportará, registrará e inv los incidentes y accid relacionados con el pers contratista, subcontra proveedores y prestad servicios, así como el seg y cierre de recomenda derivadas de las investig
XII. El Regulado debe E mejorar el desempeñ Seguridad Operativa, Se Industrial y protección a ambiente de los contr subcontratista, provee prestadores de servicios, impacto en el Sistem Administración.
XIII. Los contratist subcontratistas, provee prestadores de servicio cumplir con las iniciati mejora para el desempe Seguridad Industrial, Se Operativa y protección a ambiente.
I. Requisitos en mate Seguridad Industrial, Se Operativa y la protec medio ambiente a lo deberán sujetarse contratistas, subcontr prestadores de servi proveedores para la re de actividades con el R siempre que sus activ impliquen riesgos pa población o las instalac impactos al medio am
II. Documento(s) a utiliza planeación y autorizac trabajos con riesgo pudieran generar imp significativos al medio por parte de contrat subcontratistas, provee prestadores de servicio áreas de ejecuci

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Contiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto			
	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3
				4

REQUISITOS
III. Criterios de Segu Operativa, Seguridad Ind protección al medio a para la selección de contratistas, subcontr proveedores y prestad servicio del Regulado p susceptibles de contra siempre que la ejecu esos acuerdos de vo implique riesgos para la p o las instalaciones, o al ambiente.
IV. Criterios de evaluac desempeño en mater Seguridad Industrial, Se Operativa y protección ambiente para los cont subcontratistas, provee prestadores de servici Regulado, con base esquema de responsa contractual, siempre ejecución de esos acue voluntad implique riesg la población o las insta o al medio ambien
Requisitos documentale seguimiento a la implem del sistema de adminis

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas- Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto		Operación y mantenimiento									
	Periodo de implementación		1		2		3		4			
	Año		2021		2022				2023			

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS

I. Preparar y ejecutar los mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo del proyecto.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NA518640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto		Operación y mantenimiento									
	Periodo de implementación		1		2		3		4			
	Año		2021		2022				2023			

REQUISITOS

II. Planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas considerando la siguiente información:
a) Los resultados de la evaluación de riesgos y la evaluación de los Aspectos Ambientales
b) Los requisitos legale vigentes y otros requisitos aplicables.
c) Los procesos, las actividades, los equipos, los lugares de trabajo y los materiales empleados.
d) Las condiciones normales, anormales y potenciales situacione de emergencia.
e) La periodicidad para la revisión de los planes de atención y respuesta a emergencias.
f) El impacto que una situación de emergencia puede ocasionar en las personas, instalaciones y áreas de influencia del Proyecto.
g) Personas con necesidades especiales.
h) Los posibles impactos sobre los servicios de emergencia.
i) Experiencias previas propias y de otras organizaciones similares.
j) Información de incidentes o accidente propios del Proyecto a realizar.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NA518640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapas del proyecto		Operación y mantenimiento									
	Periodo de implementación	Año	1		2		3		4			
			2021		2022		2023					

REQUISITOS

III. Contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable

IV. Contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto

V. Contar con un centro de operación de emergencias donde la organización realice sus actividades de coordinación.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NA518640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto		Operación y mantenimiento									
	Periodo de implementación		1		2		3		4			
	Año		2021		2022				2023			

REQUISITOS
comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia
VI. Ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias.
VII. Disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencias y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: ESIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto		Operación y mantenimiento									
	Periodo de implementación		1		2		3		4			
	Año		2021		2022				2023			

REQUISITOS

VIII. Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional

IX. Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP
Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto		Operación y mantenimiento									
	Periodo de implementación		1		2		3		4			
	Año		2021		2022				2023			

REQUISITOS

I. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.

II. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.

Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La Fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contralistas= Contralistas
SISOPA= Seguridad Indu
SA= Sistema de Adminis

REQUISITOS

I. Documentar y medir el cumplimiento del Sistema de Administración y desempeño en Seguridad Industria Seguridad Operativa Protección al Medio Ambiente durante la ejecución del Proyecto

II. Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad considerando, entre otros, los siguientes aspectos:
a) El cumplimiento de la Política.
b) La consecución de objetivos y metas.
c) La consecución de mejora continua.
d) El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
e) Los incidentes de SISOPA.
f) Los controles operacionales existentes.
g) La necesidad de modificar o introducir nuevos controles.
h) La calibración y verificación de los equipos empleados en el seguimiento y medición.

III. El Regulado deberá Monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del SISOPA así como los requisitos legales y otros que el regulado suscriba en

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La Fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratistas= Contratistas
SISOPA= Seguridad Indu
SA= Sistema de Adminis

REQUISITOS
materia, se debe considerar entre otr lo siguiente: a) Los resultados de l auditorías e inspecciones. b) La evaluación de eficiencia de la formación en mater de SISOPA. c) La cultura de la satisfacción de los trabajadores en materia de SISOPA. d) El uso eficaz de lo resultados de las auditorías internas externas. e)La eficacia de los procesos de participación de los empleados
IV. El Regulado deb Cerrar los hallazgos, como las acciones preventivas y correctivas, derivada de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.
V. El Regulado deb Mantener en buen estado los equipos d seguimiento y medición y calibrarse verificarse según corresponda.
VI. Contar con personal competent para la calibración mantenimiento de lo equipos empleados e las mediciones.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP
Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contralistas= Contralistas
SISOPA= Seguridad Indu
SA= Sistema de Adminis

REQUISITOS
VII. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias.
I.Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados muestreo.
Requisitos documentales para seguimiento a la implementación de sistema de administración.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NA518640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4
	Inicio	2021	2022		2023

REQUISITOS

I. Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener el programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración.

II. Mantener en ejecución el programa de auditorías operativas orientado a identificar y controlar los actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistemas de seguridad, así como en la respuesta a emergencias y contingencias ambientales.

III. Emplear una metodología para la realización de auditorías donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades a auditar.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.

Proyecto: Naturaltek

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 19 de septiembre de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Periodo de implementación	1	2	3	4
	Inicio	2021	2022	2023	

REQUISITOS

IV. Identificar los hallazgos, investigar las causas y efectos, y cumplir las acciones correctivas y preventivas.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

XV. Auditorias

Página 2

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023
Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
		1	2	3	4
	Periodo de implementación	2021	2022		2023

REQUISITOS

I. Programa de auditorías internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentadas, para la ejecución en campo del cumplimiento y resultado de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.

II. Criterios de competencia, calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: **Naturaltek, S.A. de C.V.**Proyecto: **Naturaltek**

Clave del documento: **FSIG-PI-01 Programa de Implementación**

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020

Revisión: 5

Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023

Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración **ASEA-NAS18640M**

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración		Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento											
Periodo de implementación		1	2		3		4							

REQUISITOS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Recurso de				

REQUISITO

I. Registrar, investigar, identificar las causas de los incidentes y accidentes, así como la de sus causas, para comunicarlos a la Gerencia de Operación y Mantenimiento, así como a la Gerencia de Seguridad Industrial y Medio Ambiente, para que tome las acciones correspondientes.

II. Asignar personal para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Resumen de				

--

REQUISITO

III. Integrar grupos de i de incidentes y acci incluyan al personal con el evento, as contratistas, subco proveedores y pres servicio cuando sea
--

IV. Aplicar metodolog reconocimiento n internacional para investigación de in accidentes, hasta la i de las causas que so evento.

V. Identificar en cada i de incidente o acci realice, las causas origen al eve

VI. Establece recomendaciones, correctivas y pre derivadas de las inve de los incidentes y ac favorecer que éstos n
--

VII. El Regulado deb recomendaciones, correctivas y accione que se deriven de la i del incidente o ac

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Resumen de				

REQUISITO

VIII. Comunicar los resultados de la investigación, el cumplimiento de las recomendaciones, correctivas y preventivas al personal que participó en el Proyecto, incluidos administradores, empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por sus actividades pudieran tener relación con el evento.

IX. Comunicar al interior de la organización, con los subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, el cumplimiento de las acciones y recomendaciones emitidas.

X. Implementar y evaluar el mecanismo para la apertura y cultura de seguridad en incidentes y accidentes.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA= Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Requisito de				

REQUISITO

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Nombre de persona física: Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Período de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Período de	1	2	3	4

REQUISITOS	No. de plan
	1
I. Revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.	2
	3
	4

Presentar mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración: a) Política; b) Los resultados de las auditorías internas y externas; c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros; d) Los resultados de la participación y consulta; e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes; f) El estado de las acciones correctivas y preventivas; g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración;	1
---	---

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V.
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 19 de septiembre de 2023
Período de implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento			
	Período de	1	2	3	4

REQUISITOS	No. de plan
IV. Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias; i) El desempeño del Sistema de Administración; j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores; k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración; l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y m) Las recomendaciones para la mejora continua.	
V. Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Naturaltek, S.A. de C.V
Proyecto: Naturaltek
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2020
Revisión: 5
Fecha de revisión: 17 de mayo de 2023

Fin de Implementación: 19 de septiembre de 2023
Periodo de Implementación: Tercer Informe Semestral 20 de septiembre de 2022 - 19 de marzo de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-NAS18640M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contralista= Contralista SASOPA= Seguridad Ind SA= Sistema de Adminis
REQUISITOS
I. Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.
I. El Regulado debe elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación de Sistema de administración.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Porcentaje de avance de la implementación

3er informe semestral (Periodo 20/09/2022 a 19/03/2023)

No. Autorización: ASEA-NAS18640M/BDA1521

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de persona
física. Información protegida bajo
los Artículos 113, fracción I de la
LFTAIP y 116 primer párrafo de
la LGTAIP.